REGLAMENTO TECNICO 2025 TURISMO INTERNACIONAL CLASE SUPER

Articulo modificado	Fecha de implementación	Fecha de publicación
Los cambios figuran en rojo	1/3 /2025	

1 –GENERAL	
Art Nº	Prólogo: Este artículo debe ser utilizado con el articulo de seguridad .y ficha tenica.
00-0	El presente reglamento deberá ser interpretado en forma absolutamente restrictiva, es decir que solo se permite lo que está expresamente autorizado. Ningún elemento del vehículo podrá ser montado en forma distinta a la prevista por el fabricante del mismo. Ningún elemento podrá cumplir una función distinta a la prevista por el presente Reglamento, Si se considera que alguna parte del presente Reglamento admite una doble interpretación Deberá efectuarse la consulta por escrito a efectos de aclarar el tema ante la Comisión Técnica de la Federación Metropolitana. No se admitirán apelaciones basadas en consultas verbales. Forman parte de esta categoría, TURISMO INTERNACIONAL CLASE SUPER, todos aquellos automóviles de gran serie que estén o haya estado a la venta al público a través de la red de concesionarios de una terminal automotriz. Los vehículos especiales o series limitadas se trataran en cada caso en particular. En el caso de que no exista suficiente documentación precisa, los técnicos de la Federación Metropolitana podrán llevar a cabo una verificación directa por comparación con un repuesto idéntico disponible en un concesionario de la marca del automóvil.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

	Ningún elemento del vehículo podrá ser montado en forma distinta a la prevista por el fabricante del mismo. Todo automóvil que se inicie en la categoría, debe contar con una ficha técnica aprobada por la Comisión Directiva de la Categoría, para su evaluación y verificación técnica, con un mínimo de 30 días de anticipación a su debut Toda construcción de un automóvil antes de su primera participación en competencias debe ser presentada ante la Comisión Técnica de la categoria para su verificación Armado de los autos: Se debe solicitar visitas continuas durante el armado para verificar la correspondencia de la carrocería con la estructura de seguridad. El no cumplimiento en la verificación la comisión directiva podrá objetar a la participación del evento
01-1	**DEFINICION**
01.1	Automóviles de turismo o coches de producción de gran escala, motor de gasolina , tracción en 2 ruedas .y equipados con sistema de inyección Los elementos que el presente Reglamento deja libres deberán de todos modos, cumplir con estas disposiciones generales. El termino libre significa que la pieza de origen asi como sus funciones pueden ser suprimidas o remplazadas por una pieza nueva a condición de que la nueva pieza no posea función distinta en relación a la pieza de origen Se autorizan sin restricción todos aquellos elementos que no tengan influencia en el comportamiento del vehículo, por ejemplo, los accesorios para mejorar la estética o el confort interior del vehículo. En ningún caso podrán dichos accesorios (ni siquiera indirectamente) aumentar la potencia del motor o afectar a la dirección, transmisión, frenos, estabilidad o aerodinámica del vehículo
02-0	**FICHA TECNICA**
02.1	Los autos deberán tener la ficha técnica correspondiente
02.2	Los vehículos especiales o series limitadas se trataran en cada caso en forma particular
02.3	Todo automóvil que se inicie en la categoría, debe contar con una ficha técnica aprobada por la Comisión Directiva de la Categoría, con un mínimo de 30 días de anticipación a su debut.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

02.4	De no procederse a dicha verificación por parte de esta Comisión Técnica el mismo no podrá participar del evento En el caso de que no exista suficiente documentación precisa, los técnicos de la Federación Metropolitana podrán llevar a cabo una verificación directa por comparación con un repuesto idéntico disponible en un concesionario de la marca del automóvil.
03.0	**TUERCAS Y TORNILLOS**
03.1	En todo el auto, cualquier tuerca, bulón o tornillo puede ser reemplazado por cualquier otro bulón, esparrago o tornillo y puede tener cualquier tipo de dispositivo de traba (arandela, tuerca)
04.0	**MOTOR**
04.1	Los motores admitidos para la marca BMW son los siguientes: M52B28 / M52TUB28 / M54B30 / N52B30. (ver ficha técnica
	Para BMW se autoriza el cambio de motor respetando la ficha correspondiente a cada motor
	La relación de compresión para motores 328 debe poseer un valor de **11,2 a 1** maximo
	Para motores 330. **10.4 a 1** maxima
	Para motor BMW N52B30 su relación de compresión será de **10,9 a 1** maxima
	BMW se autoriza el motor Mercedes Benz (ver ficha tecnica), Se autoriza el cambio de motor respetando la ficha correspondiente al motor.
	Para AUDI se permite la utilización de motores VR 6 3.2 litros códi. BUB, y la relación de compresión deberá ser **11,2 a 1** maxima
	AUDI con motores 5 cilindros VW 2.5 litros, la relación de compresión deberá ser de **11,7 a 1** maxima
	BMW motor 2.5 original del modelo aspirado
	BMW, MERCEDES, y AUDI / **WOLKWAGEN** Motores 2.0 turbo **(sin fichas tecnicas por el momento)**
	Para **las marcas** Mitsubishi, **Volkwagen y Seat** se permite el motor 5 cilindros VW 2.5 litros**, la relación de compresión deberá ser de 11,7 a 1 maxima**
	Para motores VW 2.5 ver ficha técnica
	Mercedes Benz 3.5

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

	Para Mercedez Benz relacion de compresion debera ser **12,2 a 1** maxima
	Para la marca Mercedes Benz se autorizan los motores de BMW M52B28 / M52TUB28 / M54B30 / N52B30 / BMW 3L Hibrido (ver ficha tecnica), Se autoriza el cambio de motor respetando la ficha correspondiente a cada motor.
	Para otras marcas deberán siempre estar autorizadas por la comisión directiva a dicho cambio y tener ficha tecnica
04.2	Rectificar y/o encamisar los cilindros sin ningún tipo de desplazamiento o inclinación respecto de la original
04.3	Diámetro y carrera : ver ficha técnica
04.4	Modificar los conductos de lubricación, tapones de agua y aceite.
04.5	Cepillar planos manteniendo paralelismo con el original **tolerancia 2,00mm**
04.6	Variando l'altura original del block **tolerancia 2,00 mm**
04.7	Reparar las roscas libremente manteniendo sus centros originales
04.8	Para motores VW 2.5 ver ficha técnica
04.9	**MONTAJE DEL MOTOR**
04.10	El motor original deberá conservar la ubicación, posición,angulos y puntos de apoyo sobre el falso chasis o bastidor
04.11	En el caso que se autorize el cambio de motor la posicion pude modificarse al solo efecto de ubicar el nuevo motor. Se autoriza a colocar una placa para adptar el motor con la caja de velocidades
04.12	**SOPORTES MOTOR**
	Los soportes y sus anclajes en la carrocería pueden modificarse
	La cantidad de soportes original no puede ser modificado.
04.13	**CIGUEÑAL**
04.14	Original del motor o el autorizado a utilizar, debiendo conservar el acabado superficial y carrera original
04.15	Se podra autorizar cambio de cigueñal previo autorizacion de la comision directiva, deberá figurar en la ficha técnica

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

04.16	Peso mínimo ver ficha técnica
	Se permite :
04.17	Ranurar, dar tratamientos térmicos, balancear quitando material solo en los contrapesos.
04.18	Rectificar y rellenar muñones exteriormente con una tolerancia máxima en la carrera de 0.1mm
04.19	Colocar espigas, reemplazar buje de directa por rodamiento
04.20	Cojinetes de bancadas libres (marca y material), dimensiones originales, y rectificaciones comerciales
04.21	**BIELAS**
04.22	Deben ser las originales del motor o de competición.
	En caso de tener que cambiar la biela original esta deberá figurar en la ficha técnica
04.23	Se permite. Su balanceo en pie y cabeza
04.24	Prohibido su pulido o alivianado
04.25	Cojinetes de bielas libres (marca y material), dimensiones originales, y rectificaciones comerciales
04.26	Tornillos biela libres
04.27	El peso mínimo. Ver ficha técnica
04.28	**PISTONES**
	Originales, similares o su reemplazo por pistones de libre fabricación pero con formas y medidas iguales a las originales excepto las medidas de las ranuras de los aros
	Se permite trabajar la cabeza del mismo con el fin de poder compensar la relación de compresión
	Se permiten los pistones forjados.
	En caso de tener que cambiar el pistón original,este cambio deberá figura en la ficha técnica
	PERNOS Y SEGUROS DE PISTON

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

04.29	Libres, manteniendo su diámetro exterior y largo original. Ver ficha técnica
04.30	**AROS DE PISTON**
	Cantidad 3 (tres). Será como mínimo de 1mm
04.31	**VOLANTE DE MOTOR**
	Libre de acero, se debe conservar la corona de arranque original, peso mínimo **para las marcas BMW y Mercedes Benz sera de 7500 gramos.**
	Para las marcas Audi / Seat / Mitsubishi/ Wolkswagen con motor VW 2.5 el peso minimo sera de 5100 gramos. Para marca Audi con motor VR6 el peso minimo sera de 4400 gramos
04.32	**CARTER**
	Original.
04.33	Se permite :
	Modificarlo para incrementar la cantidad de aceite y la colocación de tabiques rompeolas
04.34	**BOMBA DE ACEITE**
	Original, o similar a la original
05.0	**RADIADOR DE ACEITE**
05.1	Se permite colocar un radiador de aceite, ubicado en el vano motor.
05.2	Para su enfriamiento no se permite recortar por ningún motivo la carrocería ni otros accesorios de la carrocería, salvo lo expresamente autorizado en el presente reglamento, de los orificios de refrigeración de los frenos se pueden colocar conductos de aire, también se lo puede colocar por delante o por detrás del radiador de agua
05.3	Filtro aceite libre
05.4	Todas las cañerías deberán ser de alta presión (presión de rotura 70bar a 232 oC, malladas de acero y con acople roscados
06.0	**TAPA DE CILINDROS**

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

06.1	Original del motor a utilizar
	Se permite :
	Reparar como máximo 2 cámaras de combustión con el consecuente agregado de material, respetando las dimensiones originales.
	Cepillar planos manteniendo paralelismo con el original sin modificar el cielo de la cámara, reemplazar o embujar guía de válvulas, manteniendo su eje original
06.2	Para motores 328 se permite trabajar libremente,(medida ver ficha técnica) sin aporte de material, los conductos de admisión y escape entre la respectiva válvula y el plano de apoyo con el múltiple **Para motor M 54 B30 se permite trabajar los conductos de admision y escape para hermanar con los multiples, hacia adentro del conducto como maximo hasta 30 milimetros. Ver ficha tecnica**
06.4	Para motores 2.5 se permite trabajar libremente, sin aporte de material, los conductos de admisión y escape,(medida ver ficha técnica) entre la respectiva válvula y el plano de apoyo con el múltiple
06.3	**RESORTES TRABAS Y PLATILLOS DE VALVULAS :**
	Resortes libres manteniendo la cantidad original.
	Trabas y platillos libres.
	Se permite :
	El agregado de arandelas o espaciadores para compensar o incrementar la tensión de los resortes originales
06.5	**VALVULAS**
	Originales o similares respetando las dimensiones de la original. Los ángulos de los asientos de válvulas serán libres
	Encasquillar manteniendo ubicación y medidas originales
	Guías material libre
	ÁRBOLES DE LEVAS.
06.6	Original

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

06.7	Material y ubicación original
	Los alojamientos de los apoyos de la leva en la tapa de cilindros deberán conservar sus medidas originales..
	No se permite bajo ningún concepto la reparación o rectificación de los árboles de levas originales. **En el casoo del arbol de levas de admison de BMW se permite rellenarlo para llevar la lazada a 9.7 mm respetando los parametro del arbol de leva original del motor 3.0 (ver fiha tecnica)**
06.8	En caso de cambiar el arbol de levas original este debe figurar en la ficha tecnica
	Cada modelo de auto (o motor ver ficha técnica).
06.9	Para motores 2.5 se autoriza el cambio de árbol levas pero debe figurar en la ficha técnica.
06.10	**BOTADORES**
	Originales.**o similares hidraulicos** ver ficha tecnica
06.11	**BALANCIN**
	Originales
06.12	deberán figurar en la ficha tecnica
07.0	**DISTRIBUCION :**
07.1	Original
07.2	En motores que tienen leva variable se autoriza a trabar el sistema de avance
08.0	**MULTIPLE DE ADMISION**
08.1	Se podrá cambiar múltiple de admisión original pero debe figurar en la ficha técnica
08.2	Para motor **BMW** 3.0 se permite colocar un adaptador entre el múltiple de admisión autorizado y la tapa de cilindros de 25 mm +/- 0.2mm, de espesor **como maximo**. **Para motor VW 2.5 se permite colocar un adaptador entre el múltiple de admisión y la tapa de cilindros de 135 mm +/- 0.2mm, de espesor como maximo ver ficha Motor VW 2,5**
08.3	deberá figurar en ficha técnica

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

08.4	Si se cambia el multiple admision se podra cambiar de lugar la rampa inyectores (debe figurar en la ficha tecnica)
09.0	**MARIPOSA**
	Cuerpo de mariposa, (Ver ficha técnica)
09.1	Se autoriza al cuerpo de mariposa original electrónico reformar para que sea mecánico.
09.2	Se autoriza cuerpo de mariposa de 70 mm máxima para los BMW (Ver ficha técnica)
09.3	Se permite colocar un espaciador entre el múltiple y el cuerpo de mariposa para adaptar la misma, su espesor será de 50mm +/- 0.2mm, máximo sin conicidad
09.4	Para motores VW 2.5 se autoriza cuerpo de mariposa de 73 mm máxima (deberá figurar en la ficha técnica
10.0	**TOMA DE AIRE**
10.1	Se permite colocar una toma de aire circular de diámetro máximo de 101.6 mm y deberá estar fijada en la parte delantera
11.0	**FILTRO DE AIRE :**
	Podrá eliminarse el filtro como la carcasa original completa
	En caso de utilizarse un filtro , este es libre en cuanto al tipo de material en que está construido
12.0	**ESCAPE**
12.1	Multiple : Libre.
12.2	Podrá asegurarse el caño de escape modificando o reformando libremente sus anclajes, se puede cambiar el diámetro del tubo original.
	El silenciador y/o catalizador podrá ser reemplazado, vaciado o eliminado
	Ningún caño o caños de escape no pueden proyectarse más allá del perímetro de la carrocería vista en planta (sin considerar los espejos y las ruedas

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

	Se permite modificar localmente **el piso**, el zócalo lateral y la puerta delantera derecha para permitir el paso del **caño** de escape
	Se podrá realizar un orificio en el guardabarros delantero para salida del caño escape
	Se permite la descarga hacia el piso
	Los gases de escape no deberán ser descargados en dirección a los neumáticos ni estar en la zona de posibles derrames de combustible, **de ser debajo del vehículo tener las previenciones necesarias para que los gases no tengan contacto con posibles derrames de combustible.**
12.3	Se permite cubrir la zona del piso donde pasa el escape original con un chapa plana
13.0	**INSTALACIÓN ELECTRICA**
13.1	Se permite la instalación de un taquímetro, siempre y cuando el mismo no posea corte de corriente limitador de R.P.M. automático, a no ser que el mismo sea original del modelo
	Se permite instalar equipo de comunicaciones y de video con la condición de estar montados en forma firme, segura y de no entorpecer la visual en ninguna dirección.
	El montaje de dichos elementos debe ser informado al COMISARIO TECNICO para su verificación.
	Se permite simplificar la instalación eléctrica
13.2	La categoria podra instalar elementos electronicos para adquirir datos para su evaluacion
14.0	**INYECCION ELECTRONICA ECU**
14.1	Original del auto o ECU programable.
	Se permite corrector de mezcla manual
	Se permite eliminar inyeccion directa (debe figurar modificacion en ficha tecnica)
15.0	**ENCENDIDO**
15.1	Original del automóvil o similar
	BUJIAS:

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

15.2	Libres, diámetro de rosca original Para Merces Benz 3.5 la bujia debe ser la original (ver ficha tecnica)
15.3	**CABLES DE BUJIAS:**
	Libres.
16.0	**BATERIA:**
16.1	Su marca y capacidad y es libre,
	Se permite el cambio del lugar de la batería al interior del vehículo según normas de "Anexo J"
	Además deberá poseer un recipiente estanco capaz de retener el electrolito del acumulador en caso de rotura y/o vuelco.
	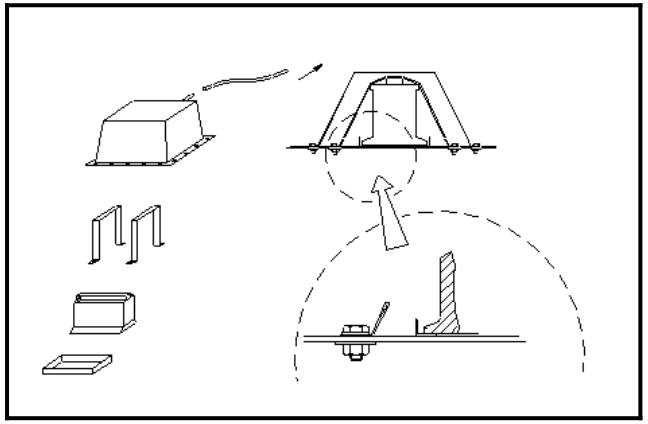
17.0	**ARRANQUE Y ALTERNADOR**
17.1	Original o similar del automóvil
18.0	**CORTA CORRIENTE GENERAL:**
18.1	El cortacorriente general debe cortar todos los circuitos eléctricos (alternador, luces, encendido, controles eléctricos, etc.), y debe también detener el motor
	Debe ser un modelo a prueba de fuego y será accesible desde el interior y desde el exterior del auto

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

	Exterior:, el sistema de accionamiento del cortacorriente estará situado, obligatoriamente, en la parte inferior de los montantes del parabrisas
	Estará marcado por un rayo rojo en un triángulo azul con el borde blanco y una base de al menos 12cm.
19.0	**SISTEMA REFRIGERACION**
19.1	Bomba de agua :deberá ser la original, o similar a la del vehículo utilizado
	En caso de cambiar por otro tipo de bomba deberá figurar en la ficha técnica
	Polea bomba de agua: libre
	Correa bomba agua : libre
20.0	**RADIADOR DE AGUA**
20.1	Se permite montar un radiador con mayor cantidad de filas de tubos.
	Los depósitos que contengan agua de refrigeración, deben alojarse fuera del habitáculo
20.2	Las canalizaciones de aire hacia el radiador son libres con la condición de no alterar la carrocería exterior del vehículo
	Las canalizaciones de aire desde el radiador, si es que viene de fabrica, es libre o sea se puede perforar o eliminar.
21.0	**ELECTRO VENTILADORES**
21.1	Libre y opcional, con la única condición de producir el intercambio de calor entre el agua de refrigeración y el aire.
22.0	**TERMOSTATO**
22.1	Libre y opcional
23.0	**RELACION DE COMPRESION**
	La medición se efectuara bajo el sistema Lisso provisto por la Comisión Técnica de la federación Metropolitana. La verificación de la relación de compresión se realizara con el equipo de medición marca LISSO, modelo COMPRESS. El concurrente del vehículo deberá declarar el diámetro del cilindro y carrera del pistón. Se debe colocar el inserto correspondiente (plano o cónico) en el alojamiento de la bujía, el cual **deberá estar al ras de la**

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

	superficie de la cámara de combustión, es punto fundamental para que el equipo realice una correcta medición, **como así también la bujía que uso en** dar al ras (ver fotos). En caso de no cumplir con el p por no cumplir con lo reglamentado. El comisario técnico será quie relación de compresión. Si el primer cilindro medido cu C), se dará por válida y terminada la medición. En caso de que este primer ci un segundo cilindro, en caso de que este tampoco cumpla con el v Si este segundo cilindro esta e y definitorio cilindro, que dará el resultado final de la medición. medición
	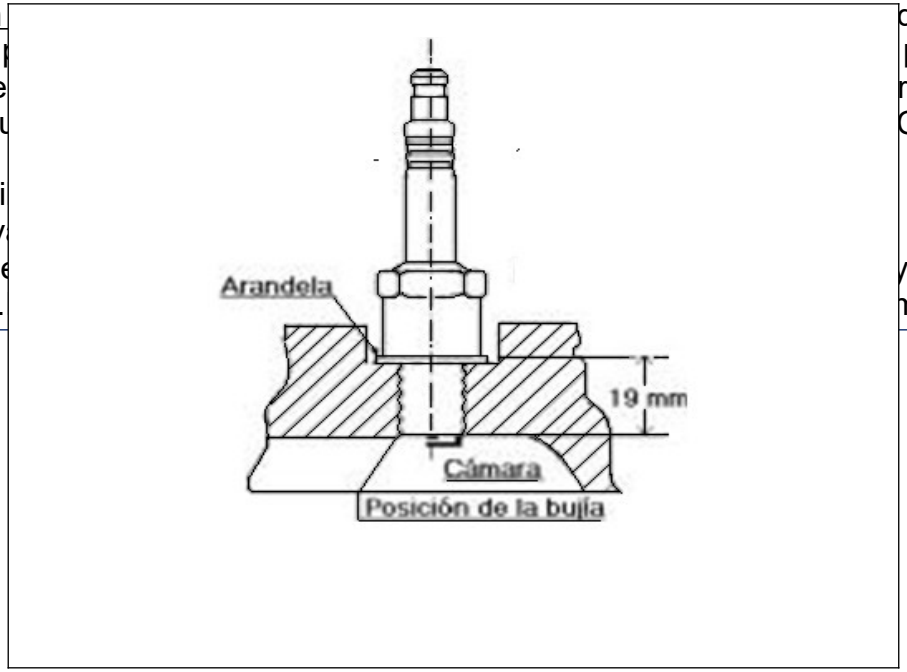
	En caso del Mercedes Benz 3.5 ver ficha tecnica
24.0	**ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE**

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

24.1	Bombas de combustible :
	Libre
	Las bombas solo podrán funcionar cuando el motor está en marcha, excepto en la operación de arranque.
24.2	Regulador de presion de combustible
	Libre, con la única condición que solo se utilice para regular la presión de combustible
24.3	Filtro combustible
	Los filtros de combustible son libres pero su capacidad máxima es de 0,5 litros.
24.4	Cañerias de combustible
	Todas las cañerías de combustible deberán ser con conectores auto sellantes y con malla exterior resistente a la llama. Deberá tener una presión de rotura de 70bar a 135 oC.
	Dentro del habitáculo no podrán tener conexiones, salvo en el tabique delantero y trasero según el grafico 253-1, y 253-2.R seguridad
25.0	**TANQUE COMBUSTIBLE**
25.1	Se permite tanque de competición, tipo ATL dicho tanque debe tener homologación FIA
	El tanque de combustible deberá estar dentro de un contenedor metálico que cubra el tanque en todos sus lados.
	Dicho contenedor y tanque deberán tener dos sunchos de fijación y una efectiva descarga a tierra**.**
25.2	Está prohibido la colocación de elementos entre el tanque de combustible y el plano vertical tangente al paragolpe trasero.
26.0	**CAJA DE VELOCIDAD**
26.1	Original, caja de cinco / seis marchas hacia adelante y una hacia atrás
26.2	Para la marca Mercedes Benz se debe utilizar caja de velocidades BMW en las condiciones expresadas en la ficha técnica
	Para otros modelos,se autorizan a cambiar la caja por otra que equipen autos de fábrica y la misma marca.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

26.3	Esta modificación deberá estar en la ficha técnica
	Se permite sistema de cambio de **marchas** (tipo) Paddle shift**. En la presente temporada se trabajara para incorporar las cajas secuenciales con Power Shift. Esta caja se incorporara a modo de desarrollo a travez de un Anexo Tecnico cuando la Categoria determine las relaciones correspondientes para cada marca y modelo.**
	Las relaciones de marchas son las que están expresadas en la ficha técnica.
	La marcha atrás deberá encontrarse colocada y en funcionamiento
	Dicho funcionamiento podrá ser verificado en cualquier momento de la competencia por el Comisario técnico designado para la competencia.
	Se permite la utilización de engranajes con dientes rectos con sus respectivos sincronizaos **.** respetando las relaciones y numero de dientes que figuran en la ficha técnica
26.4	Se permite realizar una tapa en el túnel para tener fácil acceso a la caja de velocidades
26.5	Es permite efectuar reparaciones a elementos dañados de la caja velocidades, siempre que se pueda reconocer la pieza original
27.0	**DIFERENCIAL**
27.1	Se deberá declarar a principio del torneo la relación de piñon y corona (máximo3) la cual debe figurar en el pasaporte técnico.
	La relación de piñón y corona debe equipar a algún automóvil de la marca.
	Y la misma deberá ser precintada con anterioridad al evento**.**
27.2	Es permitido efectuar reparaciones a elementos dañados, siempre que se pueda reconocer la pieza original
28.0	**AUTOBLOCANTE:**
28.1	Se prohíbe el uso de cualquier tipo de autoblocante o sistema de deslizamiento controlado.
29.0	**EMBRAGUE**
29.1	Principio de funcionamiento original, mono disco libre (permitido los sinterizados) placa original o similar, se permite doble

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

	diafragma (dureza libre). **Se autoriza para todas las marcas embrague Multidisco, libre diseño respetando peso minimo de volante motor, especificado en fichas técnicas y en el el articulo 4.31 del presente reglamento.**
	Para la marca Audi ver ficha técnica
30.0	**SOPORTES DE CAJA VELOCIDADES:**
30.1	Los soportes de la caja de velocidades son libres cantidad original
31.0	**PALIERES / SEMI EJES**
31.1	No presentan limitaciones.
31.0	**CARDAN**
31.1	Original : preparacion libre,
31.2	Es obligatorio colocar una protección en forma concéntrica, para que en caso de rotura, este lo contenga.
32.0	**FRENOS**
32.1	Bombas de freno libre
32.2	Pedalera:
	Libre en cuanto a sus diseños y anclajes, tanto para el sistema de frenos, como para el embrague y acelerador, pudiendo colocar las respectivas bombas libremente;
	DISCOS DE FRENO DELANTERO
32.3	Discos originales delanteros (diámetro máximo 335mm.) Material y ubicación original
32.4	Se podrá utilizar discos de competición con un diámetro máximo de 335 mm.
	Se permite ranurar los discos de freno en forma no concéntrica
32.5	**CALIPERS DE FRENO DELANTERO**
32.6	Originales del automóvil,

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

32.7	Se podrán utilizar otro tipo de calípers (competición) pero deben tener como máximo cuatro pistones
32.7	**DISCOS DE FRENO TRASERO**
	Discos de frenos traseros
32.8	Discos originales. (diámetro máximo 335mm.)
32.9	Se podrá utilizar discos de competición con un diámetro máximo de 300 mm.
	Se permite ranurar los discos de freno en forma no concéntrica
32.10	**CALIPERS DE FRENO TRASERO**
32.11	Originales del automóvil,
32.12	Se podrán utilizar otro tipo de calípers (competición) pero deben tener como máximo cuatro pistones
33.0	**PASTILLAS Y CINTAS DE FRENO**
33.1	Libres en cuanto a su compuesto.
34.0	**DEPOSITO DE LIQUIDO DE FRENOS**
34.1	Libre en cuanto al material. se permite dentro del habitáculo
	Liquido de freno libre
35.0	**FRENO DE MANO**
35.1	Libre y opcional, con el único requerimiento en caso de estar en funcionamiento que solo actué sobre el tren trasero.
35.2	El sistema de frenos del tipo ABS debe retirarse del vehículo.
	colocando uniones de material metálico para unir los canos de freno donde se encontraban las válvulas del sistema eliminado
35.3	Las tuberias hidraulicas deben ser las aprobadas para autos de competicion
35.4	Se permite colocar válvula reguladora de presión de accionamiento manual al alcance del piloto y de una sola vía.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

	Si el vehículo en cuestión posee algún sistema de compensación de frenado del tren posterior se puede sustituir dicho sistema por la válvula de una sola vía
	REFRIGERACION FRENOS DELANTEROS
	Se permite una ventilación para los frenos delanteros únicamente de un diámetro máximo hasta 90 mm vinculado con un conducto hacia los mismos
	Las canalizaciones de aire permitidas expresamente y sus fijaciones deberán cumplir la única función de dirigir el flujo de aire hacia los frenos delanteros.
	Este conjunto (canalizaciones y fijaciones) no deberá cumplir ninguna función estructural, como así también ninguna función aerodinámica aparte de la señalada expresamente
	Se podrá realizar dos orificios al paragolpes delantero la dimensión máxima 90 mm de diámetro , uno a cada lado del paragolpe
36.0	**SUSPENSIÓN DELANTERA**
36.1	Se permite remplazar el sub chasis originales por uno de caños respetando los anclajes originales, o reforzar las mismas , el mismo deberá figurar en la ficha técnica.
	Parrillas originales
	Se permite cambiar las parrillas y brazos originales por uno de caños, se permite rotular, estas deben figurar en la ficha tecnica .
36.2	Se autoriza a colocar en la parte superior de la torreta un corrector de comba y variar en altura hasta 25 mm.
36.3	Se autoriza a la colocación de un caño desde la torreta superior a la punta del chasis, a solo efecto de reforzar las mismas
	Se podrán montar barras de refuerzo en los puntos de anclaje de la suspensión
	Los refuerzos deberán figurar en la ficha técnica
36.4	Se permite reemplazar los bujes de goma por otro material
37.0	**PORTAMAZA DELANTERO**:
37.1	Debe ser el original del automóvil.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

37.2	Se permite cambiar elementos a fin de poder modificar los valores de alineación, el elemento deberá figurar en la ficha técnica
37.3	Se permite reforzar siempre que se pueda reconocer la pieza original
38.0	**ANCLAJES DELANTEROS**
38.1	Pueden ser reforzados libremente.copiando la forma .
39.0	**LIMITADORES – TOPES DE RECORRIDO DE SUSPENSION DELANTERA**:
39.1	La cantidad máxima por rueda es de uno para la compresión y otro para la expansion
40.0	**ESPIRALES DELANTEROS**
40.1	Los resortes de suspensión son libres en cuanto a su rigidez, diámetro de espiras, diámetro exterior, paso de las espiras (variable, progresivo, etc), pero se debe conservar la cantidad original (1 por rueda).
	Se permite colocar concéntricos con los amortiguadores, pero estos (los amortiguadores) deberán conservar su posición original
41.0	**BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA**
41.1	Los anclajes a la carrocería y a las parrillas, deben ser los originales del automóvil, en el caso de usar la que viene en el auto
	Las barras estabilizadoras son opcionales
41.2	En caso de utilizarse, una barra distinta, se permite una por eje como máximo, la barra es de libre diseño y no puede estar dentro del habitáculo, se permite a cuchillas.
	La barra propiamente dicha debe ser de sección circular hueca o maciza y de eje rectilíneo
41.3	Las barras estabilizadoras no pueden ser comandadas desde el habitáculo
41.4	Los anclajes a la carrocería, chasis o falso chasis son de posición libre con la nueva barra estabilizadora
42.0	**SUSPENSIÓN TRASERA**
42.1	Original del modelo del auto
42.2	Se permite cambiar las parrillas y brazos originales por uno de caños, se permite rotular estas deben figurar en la ficha tecnica

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

43.0	**BARRA ESTABILIZADORA TRASERA**
43.1	Los anclajes a la carrocería y a las parrillas, deben ser los originales del automóvil, en el caso de usar la que viene en el auto
	Las barras estabilizadoras son opcionales.
43.2	En caso de utilizarse, una barra distinta, se permite una por eje como máximo, la barra es de libre diseño y no puede estar dentro del habitáculo, (se permite a cuchillas**).**
	La barra propiamente dicha debe ser de sección circular hueca o maciza y de eje rectilíneo.
43.3	Las barras estabilizadoras no pueden ser comandadas desde el habitáculo
43.4	Los anclajes a la carrocería, chasis o falso chasis son de posición libre , con la nueva barra estabilizadora
44.0	**MAZA TRASERA :**
44.1	Debe ser el original del automóvil
45.0	**ANCLAJES TRASEROS**
45.1	Pueden ser reforzados libremente copiando la forma
45.2	Todos los anclajes de la suspensión deben ser los originales.
46.0	**LIMITADORES – TOPES DE RECORRIDO DE SUSPENSION TRASERA**
46.1	La cantidad máxima por rueda es de uno para la compresión y otro para la expansion.
47.0	**ESPIRALES TRASEROS**
47.1	Los resortes de suspensión son libres en cuanto a su rigidez, diámetro de espiras, diámetro exterior, paso de las espiras (variable, progresivo, etc), pero se debe conservar la cantidad original (1 por rueda).
	Se permite colocar concéntricos con los amortiguadores, pero estos (los amortiguadores) deberán conservar su posición original
48.0	**DIRECCIÓN**
	Caja direccion original

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

48.1	Se autoriza el cambio de caja direccion para el auto que con el cambio de motor presenten problemas de armado Extremos de dirección libres cantidad original
	Se permite eliminar la boma de dirección hidráulica
49.0	**VOLANTE**
49.1	La totalidad del volante deberá quedar ubicada a la izquierda del eje longitudinal del vehículo.
49.2	Están permitidos los sistemas de dirección de potencia pero su única función será la de reducir el esfuerzo físico del piloto para dirigir el vehículo
49.3	Columna direccion libre**.** debe tener una cruzeta
	Fijacion de la columna es libre**.**
49.4	El volante debe estar equipado con un mecanismo de liberación rápida, este método de liberación debe accionarse tirando de un disco concéntrico instalado en la columna de dirección detrás del volante
50.0	**AMORTIGUADORES TRASEROS**
50.1	Originales o de fabricación nacional uno por rueda
	Interior del amortiguador libre
	Se deben mantener los anclajes originales, pudiendo acortar el vástago y el carter del mismo.
	Se permite colocar camisa roscada
	No pueden ser regulables desde el exterior
	Prohibidos amortiguadores presurizados
	Los amortiguadores podrán ser tipo monotubo o bitubo
	El vástago del amortiguador deberá ser macizo
51.0	**CARROCERÍA**

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

51.1	Todos los paneles de la carrocería del vehículo deberán ser los originales, de la misma forma, espesor y material.
	Se permite reforzar la carrocería siempre que se conserve el material original, se siga la forma original y los refuerzos están en contacto con ella
	Se permite retirar
	El tablero original o bien agregar medidores de temperatura y de presión de aceite como así también luces testigos que indiquen sobre paso de valores limites
	Pueden sacarse el material de aislamiento y los elementos para evitar la corrosión
	La tolerancia para el espesor de la chapa de metal de la carrocería es 5 %
	Retirar alfombras y/o recubrimientos interiores. Sistema centralizado de cerraduras de puertas
	Sacar el alma de los paragolpes
	Retirar el compresor, condensador, evaporador y conexiones del equipo de aire acondicionado
	Retirar las butacas del acompañante y los asientos posteriores
	Eliminar los pasaruedas, antena eléctrica, limpia parabrisas traseros, protección del piso.
	En el caso de eliminar el aire acondicionado, y/o la dirección hidráulica, se permite montar una correa adecuada para comandar la bomba de agua y el alternador
	Retirar alfombras y/o recubrimientos interiores. Sistema centralizado de cerraduras de puertas.
	Los soportes que no se utilicen y estén situados en la carrocería pueden eliminarse
51.2	El uso de cintas adhesivas en la superficie exterior del auto esta prohibido, excepto para el uso de publicidad, las cuales no deberán cubrir ni siquiera parcialmente ningún orificio y/o ranura.
51.3	Las canalizaciones de aire permitidas expresamente y sus fijaciones deberán cumplir la única función de dirigir el flujo de aire hacia un determinado lugar**.**
	Este conjunto (canalizaciones y fijaciones) no deberá cumplir ninguna función estructural, como así también ninguna función aerodinámica aparte de la señalada expresamente.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

51.4	Es obligatoria la utilización de elementos aerodinámicos (alerones) en la parte trasera del vehículo
51.5	Colocar estructuras dentro del baúl a los efectos de soportar la carga generada por los elementos aerodinámicos traseros.
	. Estas estructuras deberá estar por debajo de la superficie de la tapa del baúl, pudiendo realizar la tapa de dos piezas a los efectos de facilitar la apertura del baúl
	Cerrar los orificios originales del habitáculo, el compartimiento del motor y los guardabarros, siempre que se use metal o material plástico no inflamable, pudiendo soldar, pegar o remachar el material utilizado a tal efecto.
51.6	Se podrá **c**ortar parcialmente el túnel central de la carrocería para colocar el soporte de la butaca.
51.7	Se podrá retirar el buche rueda auxilio y colocar chapa plana en su lugar
52.0	**EXTERIOR**
52.1	El material del capot, la tapa de baúl y los guardabarros delanteros podrán ser de plastico.
	El capot del motor, la tapa de baúl y los guardabarros delanteros deben corresponder al modelo homologado
	Los guardabarros delanteros, capot y la rejilla podrán conformar una sola pieza, es decir deberán permanecer o bien como piezas individuales tal cual equipan el modelo homologado, (1 pieza) la cual deberá tener forma del modelo homologado
	El paragolpe debe conservar su forma y dimensiones originales
	La forma exterior del guardabarros delantero y trasero deberá ser mantenida
	El contorno externo del guardabarros original puede modificarse a los efectos de permitir la instalación de la rueda provista por la categoría,y especificada por esta, Las ruedas completas deben ser alojadas dentro de la carrocería ; esto implica que la parte superior de la rueda completa, ubicada verticalmente sobre el centro del cubo de la rueda, debe estar cubierta por la carrocería, cuando se la mida verticalmente.(Se autoriza el agregado de un fender al solo efecto de cubrir la rueda
52.2	La visibilidad hacia atrás debe estar garantizada por dos espejos retrovisores externos (uno a la derecha y otro a la izquierda).
	Estos espejos retrovisores pueden ser originales
	Cada espejo retrovisor debe tener una superficie reflectante de al menos 90 cm²
	Un espejo retrovisor interior es opcional.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

	Se podra modificar el capot el caso de que al cambiar motor el mismo no se pueda cerrar
53.0	**PUERTAS**
53.1	Siempre que se respete la forma de la carrocería original, el sistema de cierre exterior de las puertas delanteras, el mecanismo puede modificarse.
53.2	Se autoriza a retirar parcial o totalmente el interior de las puertas delanteras y traseras .
53.3	El piloto deberá poder abrir la puerta desde interior en su butaca y con el cinturón de seguridad ajustado
53.4	Es obligatorio colocar paneles de material no inflamable en puertas delanteras (por ej. aluminio, carbono y/o compuestos de base aramida) con el fin de cubrir los mecanismos de la puertas
54.0	**PARABRISA**
54.1	Laminado
55.0	**VIDRIOS LATERALES Y LUNETA**
55.1	Se debe reemplazar los vidrios laterales y la luneta trasera por poli carbonato de 4mm. de espesor mínimo,
55.2	La luneta esta deberá tener como mínimo 2 riendas que la sujeten
55.3	Se permite realizar hasta cuatro orificios sobre la luneta trasera, cada uno de ellos no deberán superar una superficie 300 cm2**.**
55.4	Se permite la prolongación de la ventanilla hasta el borde superior de la puerta
56.0	**SPOILER DELANTERO**
56.1	Se debe colocar un spoiler delantero que podrá sobre salir del perímetro del paragolpe en 100mm máximo en su contorno visto en planta y la carga lateral no podra superar los 100 mm

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

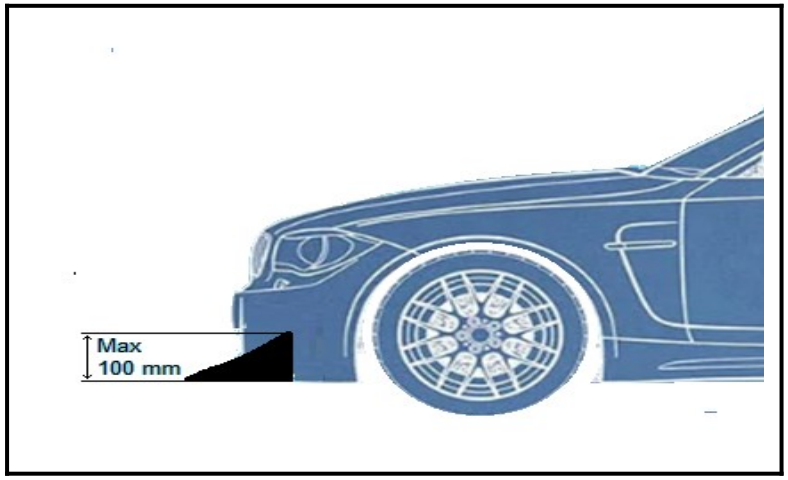

56.2 El piso del spoiler delantero podrá ser de madera o plástico, plana, sin orificios ni grados de libertad.

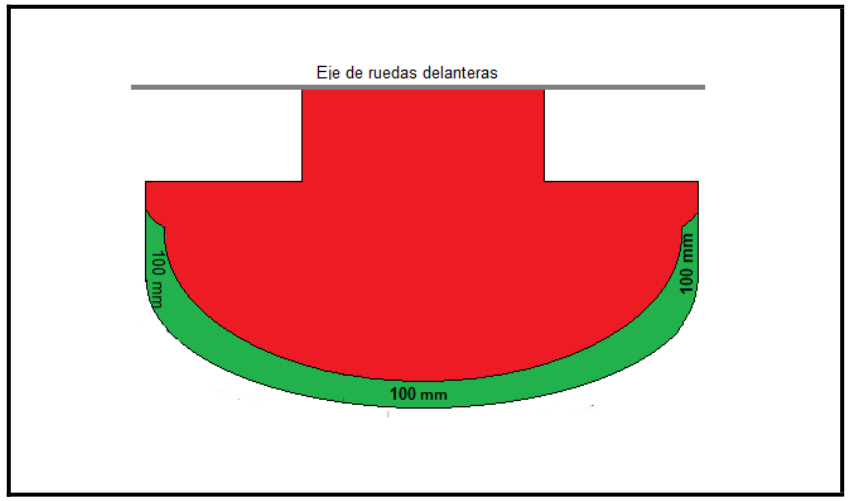

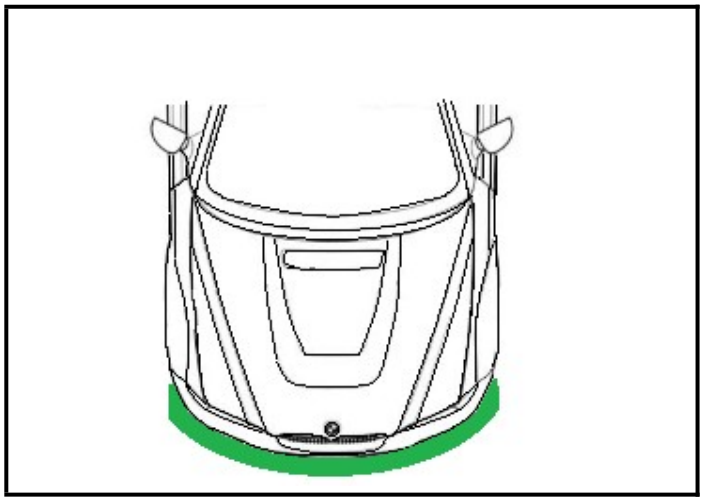

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

56.3	El cual tendrá un largo mínimo de 600mm y un máximo que no supere la posición transversal del eje de rueda (constante en su medida elegida en todo el ancho del vehículo.y deberá cubrir el ancho del vehículo en su totalidad.(El piso su uso es opcional)
56.4	Se permite recortar paragolpe trasero a la altura buche rueda auxilio, no pudiendo superar su plano
56.5	Para todos los modelos se permite cambiar por la trompa tipo enteriza, copiando la forma de los elementos originales del modelo.
56.6	Se autoriza para todos los autos el cambio de trompa por la de un modelo ya homologado.
56.7	Será obligatoria la presentación de los vehículos en cuanto a su estética y pintura en excelentes condiciones
57.0	**PATÍN INFERIOR – POSICIONAMIENTO**
57.1	Se permite colocar una placa de madera terciada, plana y paralela al plano generado por las pestañas de los zócalos +/-5mm. Espesor mínimo 6mm.
	El largo del patín debe estar comprendido del borde inferior del parallama y su final será donde comienza el borde del asiento trasero
	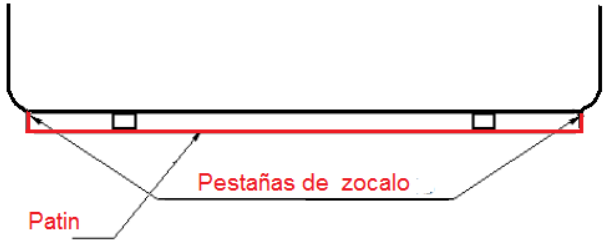 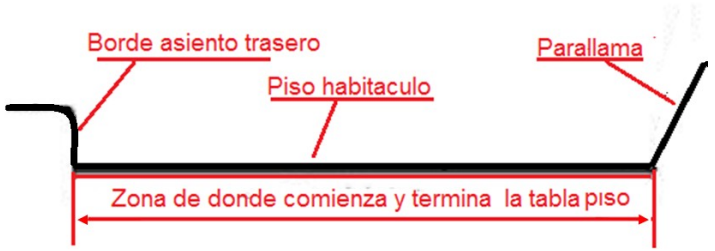
58.0	**ELEMENTOS LAMINADOS POR AIRE**
58.1	Todos los elementos del vehículo que tenga influencia en su rendimiento aerodinámica (es decir que estén laminados por aire), deberán estar rígidos y completamente fijos a la carrocería-chasis,rígidamente significa sin ningún grado de libertad.
59.0	**ELEMENTOS AERODINAMICOS ALERONES**

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

59.1	En vehículos tricuerpo deberán tener un alerón de 2 perfiles alares como máximo, con un ancho máximo de 1300mm
	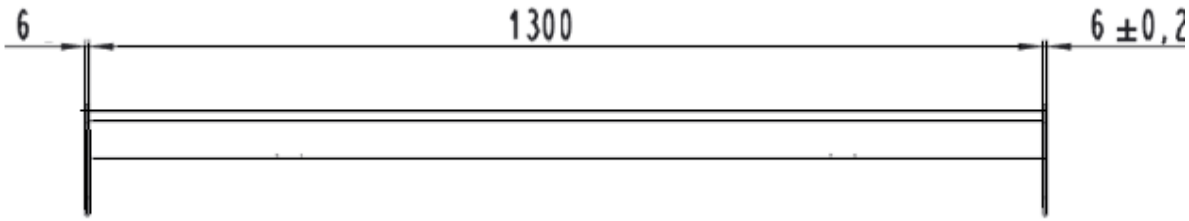
59.2	Tendrá como máxima altura 350mm sobre el baúl y una altura mínima de 250mm
	Hacia atras, no deberá sobrepasar los 100mm de la línea máxima del paragolpes trasero
	La medición se efectuara desde el borde del ala superior al borde externo de la tapa de baúl
59.3	Podran utilizarse placas laterales (endplates) rectangulares de 250+/-0.5mm de base por 150+/-0.5mm de altura máximo y espesor máximo 6.0 mm, que cubran por completo los perfiles en una vista lateral del auto
59.4	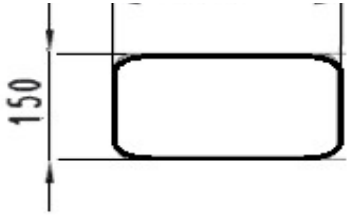
	En el alerón es permitido agregar un gurney de perfil L comercial de hasta 15 +/-1mm
59.5	Cada ala tendrá un máximo de 250mm

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

59.6	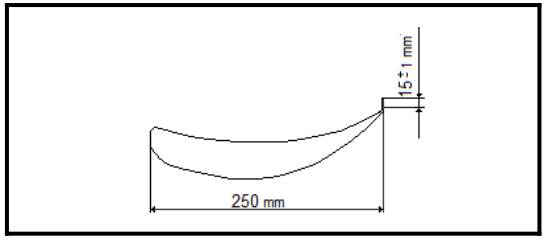
	El modo de fijaciôn será de libre diseño.
59.7	El formato de los perfiles alares es de libre diseño respetando 250 Mm. de ancho.
59.8	En los automóviles tipo Hatchbak o bicuerpo
59.9	Deberá tener un alerón, la altura no podrá sobrepasar la línea del techo y hacia atrás podrá prolongarse hasta alcanzar como limite máximo 200mm.
59.10	Punto mas saliente del paragolpe trasero
60.0	**. AGREGADO DE MATERIALES – REPARACIONES**
60.1	La restauración de la forma de la carrocería y la geometría del chasis luego de un daño accidental es permitida solamente mediante el uso de paneles o partes originales o por medio del agregado de los materiales necesarios para llevar a cabo las reparaciones (relleno de carrocería, metal de soldaduras, etc.), las otras partes desgastadas o dañadas no se repararan mediante el agregado o la incorporación de materiales a menos que algún articulo del presente reglamento conceda la libertad apropiada para hacerlo
61.0	**DISTANCIA ENTRE EJES**
61.1	La distancia entre ejes máximas para las diferentes marcas serán las siguientes:

Marca	Nominal	Máxima	Mínima

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

BMW E36	2760 mm	2787 mm	2732 mm
BMW E46	2775 mm	2802 mm	2747 mm
BMW M3	2710 mm	2737 mm	2683 mm
BMW E92	2750 mm	2777 mm	2722 mm
BMW E90	2750 mm	2777 mm	2722 mm
BMW E 46 COUPE	2725 mm	2752 mm	2747 mm
BMW F30	2810 mm	2838 mm	2781 mm
AUDI TT	2505 mm	2530 mm	2480 mm
AUDI A 3	2631mm	2657 mm	2604 mm
AUDI A 4	2808 mm	2836 mm	2780 mm
BMW E82 125 Coupe	2660 mm	2687 mm	2632 mm
M.BENZ c 220/ C280	2760 mm	2787 mm	2733 mm
BMW M 240 I COUPE	2690 mm	2768 mm	2714 mm
MITSUBISHI LANCER	2650 mm	2677 mm	2623 mm
SEAT LEON	2634 mm	2661 mm	2607mm
VW PASSAT CC/ VENTO	2711 mm	2738 mm	2685 mm

62.0 **TROCHA DELANTERA Y TRASERA**

62.1

Trocha máxima delantera y trasera para las diferentes marcas serán las siguientes:

Marca	Delantera	Trasera
BMW E 36	1770 mm	1770 mm
BMW E 46	1790 mm.	1790 mm
BMW E 46 Coupe	1790 mm	1790 mm
BMW E 92	1860 mm	1860 mm
BMW E 90	1860 mm	1860 mm

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

BMW M 3	1770 mm	1770 mm
BMW F 30	1900 mm	1930 mm
BMW E82 125 Coupe	1860 mm	1860 mm
M. BENZ C280 / C200	1820 mm	1820 mm
AUDI TT	1880 mm	1820 mm
AUDI A 3	1830 mm	1830 mm
AUDI A 4	1900 mm	1900 mm
Mitsubishi Lancer	1840 mm	1800 mm
BMW M 240 I	1860 mm	1860 mm
Seat Leon	1835 mm	1810mm
VW Passat CC/ Vento	1860 mm	1860 mm

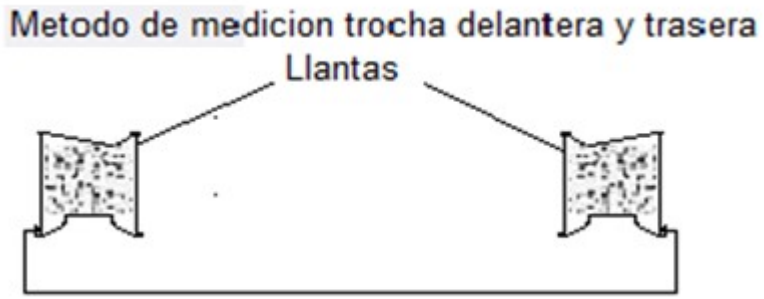

63..0	**ALTURA DE LOS VEHICULOS**
63.1	Altura es libre. No posee restricciones
64.0	**PESO DEL VEHICULO:**
	En toda actividad oficial en pista el auto debe tener el peso mínimo
	El peso mínimo

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

BMW motor 3.0	**1260 Kg**
BMW motor 2.8	**1230 Kg**
Mercedes Benz	**1260 Kg**
Mitsubishi	**1260 Kg**
VW Passat CC / Vento	**1260 Kg**
Audi A 4	**1260 Kg**
Audi TT	**1260 Kg**
Audi A 3	**1260 Kg**
Seat Leon	**1230 Kg**

	El peso mínimo del vehículo es con el piloto incluido con toda su vestimenta
	Si el vehículo perdiera algún elemento durante la competencia, el Comisario técnico esta facultado para solicitar la misma a fin de poder verificar el peso de la unidad completo en orden de marcha.
65.0	**LASTRES**
65.1	Los lastres para alcanzar el peso mínimo del vehículo deberán estar ubicados en el piso dentro del habitáculo o en el baúl Los mismos deben estar ubicados de manera tal que puedan ser precintados con facilidad
65.2	Los elementos de fijación del lastre son considerados como parte del mismo, en el caso de estar soldados a la carrocería se consideraran como parte del auto a los efectos del peso. Dichos lastres deberan ser bloques solidos de plomo.
65.3	Todos los lastres deberán estar sujetos por medio de dos bulones de 10mm. de diámetro por cada 10kg. o cuatro bulones de 10 mmpor cada bloque de 30 kg como minimo Se deberá colocar una contra chapa en la parte inferior del piso de 60 cm2 como mínimo por bulón Los mismos se deben poder precintar
66.0	**PENALIZACIÓN POR HANDICAP**
	Concluido el evento, el podio (1ro, 2do y 3ro) en pista, en la siguiente competencia **QUE PARTICIPE** penalizara en la clasificación de la siguiente manera:

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

En el caso de igualar o superar la cantidad de inscriptos para efectuar 2 series:

- **1ro con 10 puestos hacia atrás una vez concluida la clasificación**
- **2do con 9 puestos hacia atrás una vez concluida la clasificación**
- **3ro con 8 puestos hacia atrás una vez concluida la clasificación**

Ejemplo; Clasifica primero en la segunda carrera y viene de ganar la primera suma 10 puestos quedando decimoprimeroen clasificación largando sexto en la primera serie.

En el caso de lograr la cantidad de inscriptos para efectuar series única:

- **1ro con 5 puestos hacia atrás una vez concluida la clasificación**
- **2do con 4 puestos hacia atrás una vez concluida la clasificación**
- **3ro con 3 puestos hacia atrás una vez concluida la clasificación**

Ejemplo; Clasifica primero en la segunda carrera y viene de ganar la primera suma 5 puestos quedando sexto en clasificación largando sexto en la serie única.

La Penalización se aplicara a los resultados obtenidos en clasificación una vez concluida la revisión técnica y deportiva, En caso que el Poleman deba penalizar, obtendrá la puntación correspondiente y luego sufrirá la penalización para conformar la grilla. En caso de no haber clasificación se aplicará penalización al orden de largada que corresponda (no será acumulativa).
En caso que no se realizarán las Series, la penalización que se aplicará para la final, será cinco (5) puestos al primero, cuatro (4) puestos al segundo y tres (3) puestos al tercero.
En caso de darse que, al aplicarse la penalización, la posición entre pilotos penalizados se iguale, se reordenara ubicando al mejor tiempo de clasificación.
En el caso de las carreras especiales el tipo de penalización se aplicara en el RPP.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

67.0	**LLANTAS**
67.1	Llantas 17”x8” para todos los vehículos
	Se pueden utilizar llantas de libre diseño en el dibujo y el material
67.2	Se autoriza el reemplazo de los tornillos de ruedas por el sistema de espárrago-tuerca
67.3	Se autoriza colocar separador llanta máximo 25 mm por lado
68.0	**NEUMATICOS**
68.1	Marca NA Tipo SLICK Medidas 24.5x8x17 .Abastecidos por un proveedor designado por la ategoría, el cual efectuara un sorteo en los días previos a cada competencia en lugar a designar
	Se permite el uso de 8 (ocho) neumáticos nuevos en toda la temporada, máximo 2 (Dos) por fecha , hasta completar el cupo de 8 Ocho
	Dichos neumáticos deberán ser sellados oportunamente en la fecha a emplear. Se podrán utilizar un total de 6 gomas por carreras,las cuales pueden ser usadas por sorteo o usadas reselladas
	.Los Neumáticos SILCK serán registrados en un libro de Control de Neumáticos a través de su numeración. En caso de lluvia, se permite el uso de neumáticos ancorizados o SLICK dibujados .Marca NA
69.0	**GANCHO REMOLQUE**
69.1	Todos los vehículos deben estar equipados con una ojal de remolque trasero y delantero para todas las competiciones.
	Deberá ser fácilmente visible y estar pintado en amarillo, rojo o naranja
	Este ojal sólo se usará si el auto puede moverse libremente.
70.0	**ELEMENTOS A PRECINTAR**
701	Deberán tener los correspondientes orificios de 2mm. de diámetro mínimo para poder ser precintado los siguientes elementos.
	Tapa de cilindros y block.
	Caja de velocidades.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

	Diferencial.
	Caja de Mariposa.
	Lastres por Hándicap
710	**NUMERACION**
71.1	Las cifras que conforman el numero de competición deberán ser de color blanco sobre un rectángulo de color negro, con un trazo de 4cm. de ancho y 22cm. de alto. El rectángulo de fondo tendrá 30cm. x 40cm. Esta numeración deberá estar sobre el vidrio de la puerta trasera
	Además de la numeración antes descripta, los vehículos deberán llevar en el frente el numero asignado en color blanco dentro de un circulo de 15cm. de diámetro con fondo negro
72.0	**NOMBRE Y GRUPO SANGUINEO**
72.1	Se deberá inscribir en los laterales del auto el nombre del piloto, y el grupo sanguíneo con caracteres de 4 cm. de altura. La tipografía será ARIAL BLACK – MAYUSCULA**.**
	Además, en el parabrisas del lado del acompañante, se deberá inscribir el nombre del piloto con las siguientes características: tipografía, ARIAL BLACK, - MAYUSCULA – 6cm (TAMAÑO 237)
	SEÑALIZACIONES ADICIONALES
	En las ópticas delanteras, o en el lugar que ellas ocupen, se colocara un calco con la inscripción
73.0	**PUBLICIDAD EN LOS VIDRIOS**
73.1	Los vidrios de las puertas delanteras y traseras deberán permanecer libres de toda inscripción, propagandas, pinturas, calcos, etc., a excepción de lo expresamente descripto en el párrafo siguiente
	Se autoriza colocar publicidad en una franja de 100 mm máximo en la parte superior de los vidrios laterales
73.2	Las cifras que conforman el número de competición serán provistas por la categoría**.**
73.3	Se autoriza la utilización en el parabrisas solamente una franja de publicidad en su parte superior que no supere el 30 % del alto
73.4	En la luneta trasera se podrá utilizar solamente una franja de 150mm de alto ya sea en la parte superior o en la inferior de dicha

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

	luneta
74.0	**AGREGADO DE ELEMENTOS (VT)**
	La Comisión Directiva podrá agregar a la ficha variantes técnicas. Los mismos agregados deberán tener la aprobación de la Federación Metropolitana
75.0	**UBICACION DEL SENSOR**
	La ubicación del transponder para realizar la toma de los tiempos, deberá ser instalado en la ventana trasera del lado de la torre de control, según el circuito a utilizar. (Ver foto) 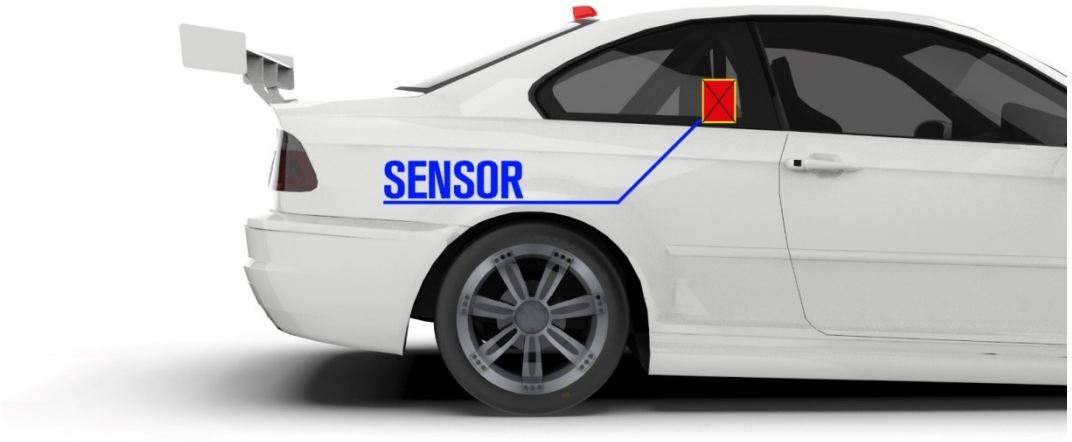
76.0	**REGLAMENTO ABIERTO**
	1. El presente Reglamento y su Anexo de Seguridad permanecerán abiertos hasta la 4° fecha, para efectuar las modificaciones a fin de equiparar la clase, Salvo para el articulo de cajas que quedara abierto hasta que el proveedor

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

	entregue las cajas con sus relaciones correspondientes.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE